ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga

Señores:
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga - ***INPEC.***
Calle 45 # 6-75
Ciudad.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. **410-033-MC-011-2026**

Objeto: La Presente Invitación Pública, tiene como fin de **CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) A PRECIO UNITARIO DE LOTE UNO: ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO PARA AGUA POTABLE, LAVADO DE TANQUE SUBTERRÁNEOS, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN. LOTE DOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOS. LOTE TRES: SERVICIO MÉDICO VETERINARIO Y DE LABORATORIO CLÍNICO EN O PARA EL PROGRAMA PIGA, EL PARQUE AUTOMOTOR, EL GRUPO OPERATIVO CANINO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO RESPECTO DE CADA LOTE, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA..**

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia en el o los LOTE(S) _____ (*se debe indicar a que número de lote presenta oferta o si es para todos los lotes)*.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenido.

5. Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.

6. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

7. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

8. Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

9. Que los elementos y/o productos deberán ser entregados por el representante legal o un empleado autorizado del contratista.

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2
CERTIFICADO PAGO DE APORTES PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT _____, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE).

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026 en…

Firma Representante Legal _____

C.C. No.

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERSONA NATURAL

El Suscrito _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° _____, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE).

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026 en….

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

NÚMERO DE FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 4
MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. _____ de 20__ cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de Publicación de edictos en un diario de amplia circulación a nivel nacional cada vez que sea necesario y requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC".

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para… (En el caso de Uniones Temporales, señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.).

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación.

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4).

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en él intervienen, el día ____ del mes de _____ del _____ en la ciudad de _____

_____

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 5
Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / razón social: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Advertencias:

La cárcel y penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.

Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Documento de Id Institución: NIT C.C.

Número _____

Ciudad: _____ País: _____
Dirección: _____ Fax No. _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. | | | | | | | | | | | | |

Contactar a: _____

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

_____

cuenta N° | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Clase: Corriente ☐ Ahorros ☐

Información Tributaria: Régimen común ☐ Régimen simplificado ☐

Clasificados como:

Autorretenedor de Retefuente ☐ Gran Contribuyente ☐

Autorretenedor de IVA ☐ Institucion Sin animo de Lucro ☐

Autorretenedor de ICA ☐ Responsable de IVA ☐

Actividad Económica:

Industria ☐ Código ☐☐☐☐☐☐ Comercio ☐ código ☐☐☐☐☐☐

Servicios ☐ Código ☐☐☐☐☐☐ Financiera ☐ Código ☐☐☐☐☐☐

Nota:

El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipula el contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

ANEXO No. 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación **410-033-MC-011-2026**

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre ( ) o en calidad de representante legal ( ) de _____ manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación 410-033-MC-011-2026

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación 410-033-MC-011-2026

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación410-033-MC-011-2026nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

ANEXO No. 7
REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS

LOTES

LOTE UNO

REF. ART.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	¿CUMPLE? SI Ó NO
1	70171600	ANALISIS FISICO QUIMICO- PARA AGUA POTABLE: TOMA DE MUESTRAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN, EN LA RED PÚBLICA O EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, DEFINIDO COMO EL CONJUNTO DE TUBERÍAS, ESTRUCTURAS Y EQUIPOS QUE CONDUCEN EL AGUA DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO O PLANTA DE TRATAMIENTO HASTA LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS. LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS ESTABLECIDAS EN LOS CAPÍTULOS II Y III DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, POR MEDIO DE LOS CUALES SE SEÑALAN CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS BÁSICOS Y FRECUENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, DEBERÁN CUMPLIRSE EN TODOS LOS PUNTOS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN QUE SON UTILIZADOS HABITUALMENTE POR LA POBLACIÓN PENITENCIARIA.	1	UN	

2	72154055	LAVADO DE TANQUES SUBTERRÁNEOS: LAVADO DE TANQUE SUBTERRÁNEO SEMI EXTERNO DE (7M * 7M Y 2 M DE PROFUNDIDAD). TANQUES SUBTERRÁNEOS PARTE INTERNA DE (7,5 * 4,3 * 2M DE PROFUNDIDAD). TODO CON LA RELATIVA NORMATIVIDAD DE LOS DECRETOS 1843/91 1575/07 Y LAS RESOLUCIONES 2190/91 4143/93, REGLAMENTAN LAS CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL LAVADO DE TANQUES INCLUYE EL USO DE HIDROBOMBA O MOTOBOMBA PARA SU TOTAL DESOCUPACIÓN SEGÚN EL CASO, COMO TAMBIÉN EL USO DE HIDROLAVADORA, AGENTES DESINFECTANTES Y TÉCNICAS DE CEPILLADO SEGÚN EL CASO. EL TÉCNICO DEBE ESTAR ALTAMENTE CAPACITADO PARA DAR RESPUESTA A TODO TIPO DE EXIGENCIAS, COMO POR EJEMPLO TRABAJOS CON DIFÍCIL ACCESO, EN ALTURA O CONFINADOS; DEBE CONTAR CON TODO EL EQUIPO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR UNA BUENA LIMPIEZA DE LOS TANQUES. UNA VEZ FINALIZADO CADA TRABAJO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, SE DEBE VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DEL TANQUE DE CÓMO RESULTADO AGUA POTABLE. PARA GARANTIZAR LA POTABILIDAD DEL AGUA, SE TOMARÁN MUESTRAS DE AGUA DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL TRABAJO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS RESPECTIVOS.	1	UN	

3	72102106	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN PARA EL CONTROL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RATAS Y ROEDORES POR MEDIO DE BLOQUE PARAFINADO Y/O PELLETS; ESTE SERVICIO INCLUYE ESTACIONES DE CEBADERO (30 ESTACIONES EN TOTAL) CAJAS PORTA CEBOS ANCLADAS, ETIQUETADAS Y CON LLAVE PARA EVITAR EL ACCESO DE PPL O FAUNA NO OBJETIVO, LAS CAJAS DE ESTACIONES DE CEBADERO LLEVARÀN EL CEBO EN SU INTERIOR.	1	UN	
4	72102104	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN: APLICACIÓN DE INSECTICIDAS CON SISTEMAS DE ASPERSIÓN Y NEBULIZACIÓN, PARA INSECTOS, RASTREROS, VOLADORES Y TODO TIPO DE PLAGAS QUE SEAN ENCONTRADAS EN LAS ÁREAS OCUPACIONALES DEL ESTABLECIMIENTO; LOS INSECTICIDAS APLICADOS DEBEN SER CATEGORÌA TOXICOLÒGICA III O IV, CON PRINCIPIO ACTIVO BIODEGRADABLE Y ROTACIÒN OBLIGATORIA DE GRUPOS QUÌMICOS (PIRETROIDES, ORGANOS FOSFORADOS, ESTOS INSUMOS NO GENERAN IMPACTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE, CON REGISTRO ICA E INVIMA DE BAJA TOXICIDAD PARA HUMANOS Y FAUNA. TODO SERVICIO DEBE CULMINAR CON LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE FUMIGACIÒN Y LA FICHA TÈCNICA DE LOS QUÍMICOS APLICADOS.	1	UN	

LOTE DOS

REF. ART.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	¿CUMPLE? SI Ó NO
1	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100MAh DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
2	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
3	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
4	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
5	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE RODAMIENTOS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
6	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIOS DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
7	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	

8	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RADIADOR DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
9	78181500	MANTENIMIENTO Y/ O CAMBIO DE PLUMILLAS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
10	78181500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DEL MOTOR DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
11	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CULATA COMPLETA DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
12	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CORREAS DE TIEMPOS Y TENSORES DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
13	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
14	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
15	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL RETENEDOR ARBOL DE LEVAS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
16	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LA CORREA EJE BALANCEADOR DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	

17	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL EMPAQUE DE TAPA VALVULAS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
18	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE MANGUERAS DE REFRIGERANTE MOTOR DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
19	78181500	BUJES TIJERAS INFERIORES DELANTERAS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
20	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ESFÉRICA INFERIOR DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
21	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
22	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
23	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE CILINDROS DE FRENO TRASERO DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
24	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
25	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN TRASERA DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	

26	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
27	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
28	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
29	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL FILTRO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
30	78181500	MANTENIMIENTO Y/O REVISIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL VEHÍCULO PANEL HYUNDAI H1 2.5 2014 DE PLACA OBI 494	1	UN	
31	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100Ah DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
32	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
33	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
34	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	

35	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE RODAMIENTOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
36	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIOS DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
37	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
38	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RADIADOR DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
39	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PLUMILLAS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
40	78181500	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DE REFRIGERANTE DEL MOTOR VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
41	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE BUJES TIJERAS INFERIORES DELANTERAS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
42	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ESFÉRICA INFERIOR DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
43	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	

44	78181500	MANTENIMIENTO Y/O BANDAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
45	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CILINDROS DE FRENO TRASERO DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
46	78181500	MANTENIMIENTO Y/O DE RODAMIENTO DELANTERO DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
47	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
48	78181500	MANTENIMIENTO Y/O SUSPENSIÓN TRASERA DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
49	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
50	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
51	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 2.5 2019 DE PLACA OKZ 288	1	UN	
52	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100Ah DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	

53	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
54	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
55	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
56	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE RODAMIENTOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
57	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
58	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
59	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RADIADOR DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
60	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PLUMILLAS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
61	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE CORREAS DE TIEMPOS Y TENSORES DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	

62	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL EMPAQUE DE CULATA DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
63	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LAS BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
64	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DEL RETEN DEL ARBOL DE LEVAS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
65	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
66	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE BUJES TIJERAS INFERIORES DELANTERAS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
67	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ESFÉRICA INFERIOR DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
68	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
69	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BANDAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
70	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	

71	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
72	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
73	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
74	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO PANEL NISSAN URVAN 3.0 2011 DE PLACA OBI 714	1	UN	
75	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE BATERÍA VW CRAFTER AGM, EFB, GEL, 12V DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
76	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
77	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
78	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	

79	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
80	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PLUMILLAS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
81	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
82	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJES TIJERAS INFERIORES DELANTERAS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
83	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ESFÉRICA INFERIOR DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
84	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
85	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
86	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	

87	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
88	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
89	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
90	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO PANEL VOLKSWAGEN CRAFTER 2.0 2019 DE PLACA OLO 861	1	UN	
91	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
92	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100Ah DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
93	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
94	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE RODAMIENTOS DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	

95	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
96	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
97	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA, MUELLES DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
98	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO HOJA DE MUELLE SEGUNDA DELANTERA DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
99	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJES DE MUELLES DELANTEROS DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
100	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJE PASADOR DE MUELLE DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
101	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BANDAS DE FRENO DELANTERA DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
102	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BANDA DE FRENO TRASERA DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
103	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO MANGUERA DE FRENO DE AIRE X METRO DE 1/2 DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	

104	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO MANOMETRO DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE GENERICO DEL V BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
105	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
106	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD 72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
107	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD 72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
108	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO BUSETÓN HYUNDAI HD 72 2006 DE PLACA OBG 514	1	UN	
109	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100MAh DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
110	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
111	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO AIRE ACONDICIONADO DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
112	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	

113	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
114	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIOS DE ACEITE DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
115	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
116	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RADIADOR DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
117	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PLUMILLAS DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
118	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO MANGUERAS DE REFRIGERANTE MOTOR DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
119	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJES TIJERAS INFERIORES DELANTERAS DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
120	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ESFÉRICA INFERIOR DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	

121	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
122	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CILINDROS DE FRENO TRASERO DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
123	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RODAMIENTO DELANTERO DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
124	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
125	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
126	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
127	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
128	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
129	78181500	MANTENIMIENTO ESFÉRICA SUPERIOR DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	

130	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR DEL VEHÍCULO CAMPERO CHEVROLET RODEO 3.2 2000 DE PLACA OIL 664	1	UN	
131	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE BATERÍA 1100Ah DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
132	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO SUSPENSIÓN DELANTERA DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
133	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
134	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIOS DE ACEITE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
135	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
136	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RADIADOR DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
137	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PLUMILLAS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	

138	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJES TIJERAS INFERIORES DELANTERAS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
139	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ESFÉRICA INFERIOR DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
140	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
141	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BANDAS DE FRENOS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
142	78181500	MANTENIMIENTO Y /O CAMBIO RODAMIENTO DELANTERO DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
143	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
144	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
145	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
146	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	

147	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
148	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ESFÉRICA SUPERIOR DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
149	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
150	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DESMONTE DE CAJA PARA CAMBIO DE EMBRAGUE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
151	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO KIT DE EMBRAGUE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
152	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ASENTAR EMBRAGUE DEL VEHÍCULO CAMIONETA CHEVROLET DMAX 3.0 2012 DE PLACA OSA 992	1	UN	
153	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100Ah DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
154	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DESMONTE DE CULATA DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
155	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CAMBIO DE KIT DE TIEMPOS DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	

156	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
157	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
158	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PLUMILLAS DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
159	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO MOTOR DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
160	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DESMONTE DE MOTOR DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
161	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN DE MOTOR DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
162	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
163	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO VÁLVULAS DE ADMISIÓN DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
164	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO VALVULAS DE ESCAPE DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	

165	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO EMPAQUE DE TAPA VALVULAS DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
166	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
167	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO ACEITE DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
168	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
169	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
170	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RETENEDOR POLEA CIGÜEÑAL DEL VEHÍCULO PANEL PEUGEOT EXPERT 2.0 2022 DE PLACA GDU 482	1	UN	
171	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA HONDA XMR 125 2002 DE PLACA JHW 18	1	UN	
172	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL MOTOCICLETA HONDA XMR 125 2002 DE PLACA JHW 18	1	UN	
173	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO RODAMIENTOS DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA HONDA XMR 125 2002 DE PLACA JHW 18	1	UN	

174	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO CAMBIOS DE ACEITE DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA HONDA XMR 125 2002 DE PLACA JHW 18	1	UN	
175	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO FRENOS DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA HONDA XMR 125 2002 DE PLACA JHW 18	1	UN	
176	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA HONDA XMR 125 2002 DE PLACA JHW 18	1	UN	
177	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI GS 150 2013 DE PLACA YDZ 87C	1	UN	
178	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI GS 150 2013 DE PLACA YDZ 87C	1	UN	
179	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI GS 150 2013 DE PLACA YDZ 87C	1	UN	
180	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 2009 DE PLACA OMN 42B	1	UN	
181	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 2009 DE PLACA OMN 42B	1	UN	

182	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 2009 DE PLACA OMN 42B	1	UN	
183	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE FRENOS DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 2009 DE PLACA OMN 42B	1	UN	
184	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PASTILLAS DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 2009 DE PLACA OMN 42B	1	UN	
185	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO BATERÍA 1100Ah DEL VEHÍCULO FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	
186	78181500	REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES, ESTADO ELECTRÓNICO DE FRENOS EN GENERAL DEL FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	
187	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE ACEITE DEL FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	
188	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE FRENOS DEL FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	
189	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO PLUMILLAS DEL FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	
190	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO ELÉCTRICO DEL FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	

191	78181500	MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA DEL FURGÓN MAZDA T45 1995 DE PLACA OBC 699	1	UN	

LOTE TRES

REF. ART.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	¿CUMPLE? SI Ó NO
1	10111300	PROFILAXIS CANINA.	1	UN	700.000
2	10111300	VISITA DE CONTROL A LOS CANINOS DE LA CMSBUC	1	UN	165.000
3	85121800	EXÁMENES COPROLÓGICOS	1	UN	62.500
4	85121801	EXÁMENES DE SANGRE	1	UN	70.000

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 1: Señor oferente, en el presente anexo DEBE diligenciar si se presenta al LOTE ÚNICO del presente proceso, a su elección.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

NÚMERO DE FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 8
ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Bucaramanga, ___ de _____ del _____

Señores:
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga - ***INPEC.***
Calle 45 # 6-75
Ciudad.

Asunto: invitación pública No. **410-033-MC-011-2026**

En mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en Consorcio o Unión Temporal) que presenta propuesta respecto al objeto contractual y bajo la gravedad del juramento y de conformidad con las condiciones Técnicas mínimas del presente proceso de invitación pública en referencia, me permito certificar:

a) Que conozco y acepto el contenido de las Condiciones Técnicas Mínimas del proceso de selección, estipuladas en el proceso, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;

b) Que la propuesta presentada contempla la totalidad de las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias del proceso, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

c) Que la oferta de Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el proceso y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso licitatorio dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

d) Que nos comprometemos a proveer a la **Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de MÍNIMA CUANTÍA , las coberturas y demás condiciones Técnicas Mínimas ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados en el proceso, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias.

   i) Que, reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las Condiciones Técnicas Mínimas

Obligatorias y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

ii) que, en todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratista, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 9
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NÚMERO	1		2		3		4		5	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)										
NOMBRE DEL CLIENTE										
FUNGIÓ COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN										
FECHA DE INICIO										
FECHA TERMINACIÓN										
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES										
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)										
AÑO ADJUDICADO										
VALOR ADJUDICADO EXPRESADO EN SMMLV										
OBJETO DEL CONTRATO										
TELÉFONO/CELULAR										
DIRECCIÓN										
E-MAIL										

FIRMA DEL PROPONENTE _____
NOMBRE _____
C.C. o NIT. _____

ANEXO No. 10
SOLICITUD EVALUACIÓN OFERTA – CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES
(Solo si aplica y a solicitud del oferente)

Bucaramanga, ___ de _____ del _____

Señores:
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga - ***INPEC.***
Calle 45 # 6-75
Ciudad.

Asunto: invitación pública No.410-033-MC-011-2026

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa_____ con NIT No._____, solicitó a la CPMS de Bucaramanga, se evalúa mi oferta dentro del presente proceso No.410-033-MC-011-2026de acuerdo a los Criterios Diferenciales para las Mipymes señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.18.del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 2.3 de la invitación pública del mismo proceso, teniendo en cuenta que cumplo (*la empresa que represento*) con la condición de ser _____ *(micro, mediana o pequeña empresa).*

Firma _____

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

ANEXO No. 11
OTROS REQUISITOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO
(Solo si son requeridas)

LOTES

LOTE ÚNICO O UNO

El Suscrito_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°_____, manifiesto que cumplo con las OTROS REQUISITOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO, las cuales estan registradas en la invitación 410-033-MC-011-2026

19. OTROS REQUISITOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Solo aplica para el LOTE del parque automotor).

8. CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO:

El proponente deberá aportar certificado de Libertad y Tradición (o en cualquier forma, que se acredite la tenencia) en donde se verifique que es propietario del taller ofrecido en el Área Metropolitana de Bucaramanga. En caso de no ser propietario, deberá aportar contrato de arrendamiento o leasing sobre el inmueble donde prestará los servicios en esta ciudad, cuya duración sea como mínimo el término de ejecución del contrato. Así mismo, con el fin de garantizar un excelente servicio, oportuno, veraz y eficiente que satisfaga las necesidades de la entidad, el proponente deberá demostrar que el establecimiento comercial cuenta con los siguientes requisitos y/o condiciones en relación al espacio o área físico y equipos:

8.1. Área Mínima del taller: 350 M2 en un solo taller (independientemente si se trata de una o varias plantas), con sala de espera, área de recepción - Instalaciones Cerradas y Cubiertas, con sistema de seguridad, garantizando la seguridad e integridad de los vehículos, sin utilizar el espacio público, respetando el Código de policía. - Las instalaciones de trabajo deberá tener:

8.1.1. Sistema de monitoreo por cámaras las 24 horas del día, con un mínimo de grabación de 20 días (Histórico).
8.1.2. El Área Mínima de Operación debe estar debidamente demarcada como mínimo para doce (12) vehículos.
8.1.3. Software de administración y servicio de vehículos.
8.1.4. Para acreditar este requisito los proponentes deberán aportar a su oferta el plano de establecimiento, donde se evidencie las áreas de trabajo debidamente demarcadas, incluyendo fotografías de los sitios o puestos de trabajo.
8.1.5. El evaluador técnico realizará la respectiva inspección ocular, aportando evidencia fotográfica a color.

NOTA: La cantidad de puestos exigidos obedece a la necesidad de la entidad de garantizar la prioridad del servicio de mantenimiento a sus vehículos, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, sin que los demás contratos o el servicio al público que ofrecen los proponentes afecte la capacidad operativa e instalada del futuro contratista.

9. PERSONAL CAPACITADO:

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso: hoja de vida, soportes de formación profesional, diplomas expedidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, certificaciones de la experiencia específica, así:

9.1. UN (1) JEFE DE TALLER: INGENIERO, O TECNOLOGO ELECTRICO O MECANICO, experiencia mínima de 2 años.
9.2. UN (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO: (Electromecánico-mecatrónico o a fin) y experiencia mínima de 2 años.
9.3. UN (1) MECÁNICO: Con formación en suspensión; (técnica o tecnológica) y experiencia mínima de 2 años.
9.4. UN (1) MECÁNICO: Con formación en mecánica Diésel o mantenimiento de motores diésel y experiencia mínima de 2 años.
9.5. UN (1) TÉCNICO: En frenos con formación mínima en; técnica o tecnológica y experiencia mínima de 2 años.

NOTA 1: Para acreditar la experiencia del personal, se deberá anexar CERTIFICACIÓN y/o el contrato de cada uno que reúna los siguientes requisitos: a) Ser expedidas por los contratantes; b) Señalar el objeto del contrato; c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato; d) Indicar el cargo ocupado y e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante.

NOTA 2: Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 3: El oferente debe presentar un cuadro resumen donde relacione nombre completo, cargo a desempeñar, formación académica, experiencia (en años) relacionada con el cargo junto con sus hojas de vida. La información suministrada en el cuadro resumen debe coincidir exactamente con la información suministrada en las Certificaciones y hojas de vida de cada funcionario, las cuales serán verificadas por el comité evaluador.

10. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS MÍNIMAS:

Con el fin de garantizar un excelente servicio, oportuno, veraz y eficiente que satisfaga las necesidades de la entidad, el proponente deberá demostrar que el establecimiento comercial cuenta con los siguientes equipos:

Herramientas especializadas mínimas:

10.1. Un (01) Elevador de columna hidráulico, neumático o eléctrico.
10.2. Dos (2) Scanner especializado para 2 tipos de marcas.
10.3. Dos (2) Gatos de hidráulicos de zorras.
10.4. Puntos neumáticos en los puestos de trabajo.
10.5. Pistolas neumáticas de 1” o 1/2”.
10.6. Una (01) prensa de banco.
10.7. Un (01) osciloscopio.
10.8. Una (1) Grúa hidráulica o mecánica para desmontaje de motores.
10.9. Cinco (05) Juegos completos de herramientas (Uno para cada mecánico).
10.10. Un (1) Equipo de carga de baterías.
10.11. Un (1) Extractores de poleas y rodamientos.
10.12. Una (1) Prensa hidráulica.
10.13. Un (01) Esmeril de banco.
10.14. Un (01) kit de herramientas de armado transmisiones.
10.15. Un (01) Equipo de alineación y Balanceos (puede ser por convenio).
10.16. Extintores según normas de seguridad.
10.17. El evaluador técnico realizará la respectiva inspección ocular con el fin de verificar la respectiva herramienta.

11. CERTIFICADO AMBIENTAL:

El proponente deberá aportar el certificado de viabilidad ambiental expedido por la autoridad ambiental competente, con el propósito de verificar efectivamente el cumplimiento por parte de los oferentes de las normas ambientales y la disposición final de residuos peligrosos resultantes del mantenimiento de vehículos.

A fin de dar cumplimiento en este aspecto, el proponente puede cumplir de dos formas: i) De manera directa, o ii) Mediante un vínculo con un tercero autorizado.

Si se realiza a través de un tercero, debe demostrarse el vínculo, contrato o convenio con la entidad o empresa encargada del manejo y disposición final de los residuos de la actividad desarrollada en cumplimiento del objeto contractual, así como el Certificado Ambiental de esta empresa o entidad."

12. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA:

El oferente que resulte favorecido en caso de ser necesario estará en capacidad de ofrecer la revisión técnica mecánica de los diferentes vehículos a través de un tercero, previa autorización mediante solicitud por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) en Bucaramanga, que cuente con las respectivas licencias y permisos otorgados por las autoridades competentes para su funcionamiento, para que sean válidos los certificados de técnico mecánica y cargados a la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)."

13. PRUEBAS DE RUTA:

El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a que, en caso de ser adjudicatario del contrato, NO se realizarán desplazamientos en los vehículos de la institución. Por tanto, las pruebas necesarias para la verificación del buen funcionamiento de los mismos, se harán dentro de las instalaciones ofrecidas por el oferente y si se llegara a necesitar la movilización de la misma, se hará con el consentimiento del Supervisor del Contrato y con la compañía de quien designe"

14. PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN:

El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a dar prioridad y exclusividad en la atención a los vehículos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga para todo tipo de servicio.

14.1. EL OFERENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

14.1.1. En la mano de obra se debe incluir líquidos de frenos, desengrasantes, pegamentos, siliconas, thinner, grasa, jabón, varsol, limpiador electrónico y demás elementos e instrumentos que permitan realizar el proceso de mantenimiento y reparación o cambio de piezas o el conjunto como tal.

14.1.2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, que incluye la mano de obra, suministro de PIEZAS ORIGINALES Y NUEVAS para los vehículos, presentando la oferta de acuerdo con los programas de los manuales

del fabricante y los correctivos solicitados por la CPMSBUC.

14.1.3. Proceder a realizar los trabajos solicitados inmediatamente sea recibido el vehículo en el taller hasta su culminación.

14.1.4. Mantener constantes los precios ofrecidos por mano de obra y de piezas, durante la vigencia del contrato.

14.1.5. Ofrecer una garantía no menor de SEIS MESES, contada a partir del servicio de mano de obra o instalación de las piezas, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción. Dicha garantía se requiere para los trabajos realizados al vehículo.

14.1.6. Disponer de los equipos y herramientas suficientes para realizar el mantenimiento del vehículo.

14.1.7. El mantenimiento de los vehículos se hará con piezas NUEVAS Y GENUINAS, Y ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE PIEZAS; USADAS , REMANUFACTURADOS Y/O REPOTENCIADAS, para lo cual el oferente deberá mostrar antes de ser instalados al supervisor del contrato QUIEN APROBARÁ SU INSTALACIÓN.

14.1.8. Velar por la seguridad y custodia del vehículo y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones y así mismo responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.

14.1.9. Asignar un empleado competente para coordinar la prestación del servicio, recibir el vehículo, supervisar los trabajos y resolver las situaciones técnicas oportunamente.

14.1.10. El oferente debe responder por los mantenimientos solicitados al 100% y por el correcto funcionamiento del vehículo, sin que esto genere costos adicionales para el CPMS Bucaramanga.

14.1.11. Garantizar POR ESCRITO que los repuestos a instalar son originales u homologados de acuerdo a la nacionalidad de fabricación de los vehículos. Para las reparaciones inherentes al motor, en ningún caso se aceptará repuestos que no sean originales de la casa Matriz, de acuerdo a la marca de los mismos.

14.1.12. Comprometerse; en caso de ser necesario, a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, sustitución de repuestos y demás acciones que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los vehículos de la entidad, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio. En caso de ser necesario, este procedimiento se realizará a los vehículos relacionados durante la ejecución del contrato, mediante autorización

	por parte del supervisor del contrato, previo concepto diagnóstico del jefe de taller del contratista y con el envío de una cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y una (1) cotización en condiciones de mercado y las condiciones que rodean el contrato, aportada por el supervisor. Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado.
14.1.13.	El personal y las instalaciones requeridas, deben permanecer disponibles para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo menos durante ocho (8) horas diarias de lunes a viernes y por lo menos hasta el mediodía los días sábados.
14.1.14.	Facilitar los procesos de supervisión y permitir el ingreso al taller o área asignada para supervisar la calidad de los elementos o productos instalados por parte del encargado del proceso, área de contratación o cualquiera que designe el Director del Establecimiento.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 1: Señor oferente, en el presente anexo DEBE diligenciar si se presenta al **UNO O TODOS LOS LOTES** del presente proceso, a su elección.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

NÚMERO DE FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____